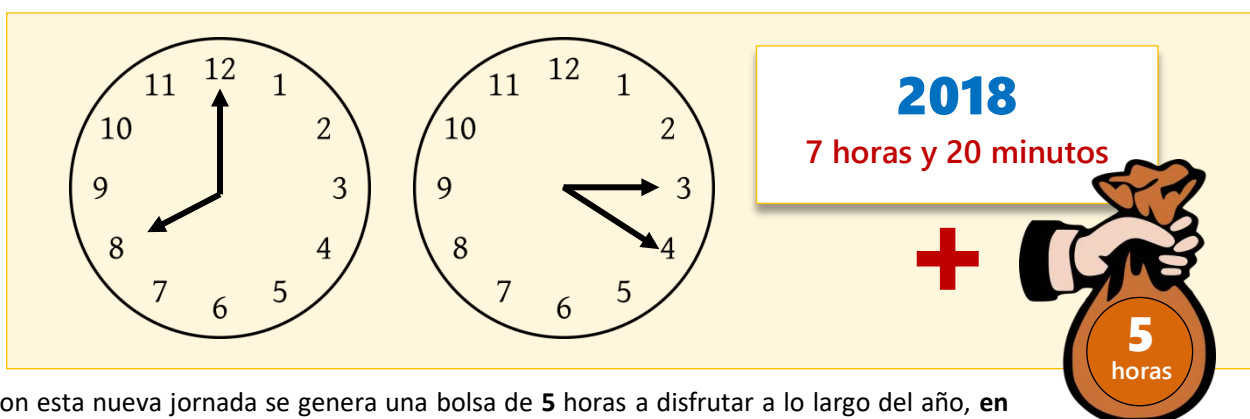
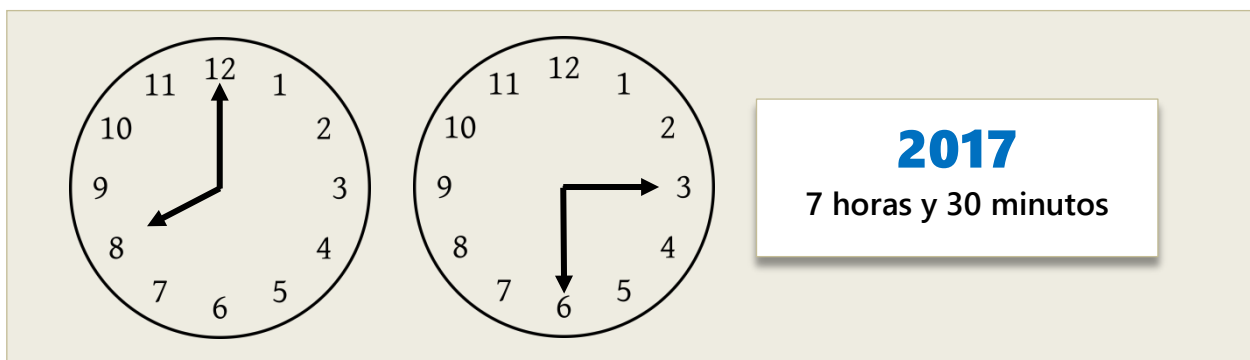


El pasado 27 de diciembre se publicó la Orden Foral por la que se aprueba el calendario laboral del año 2018 para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

En dicha orden se recoge que la **jornada diaria** de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de **7 horas y 20 minutos**.



Con esta nueva jornada se genera una bolsa de **5 horas** a disfrutar a lo largo del año, en función de las necesidades del servicio.

LA REPERCUSIÓN MÁS INMEDIATA:

La duración de las guardias de lunes a viernes se verá incrementada en 10 minutos, porque comenzarán a las 15:20 horas y su retribución será proporcional al tiempo de guardia realizada.

En breve enviaremos información acerca de la aplicación práctica de la jornada laboral para el 2018 en función del ámbito hospitalario o atención primaria, y según se presten los servicios en Pamplona o en el resto de Navarra.

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2018